



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

FECHA CONVOCATORIA: 27 de febrero de 2017

FECHA REUNIÓN: 1 de marzo de 2017

HORA: 13 H

LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

**ORDEN DEL DÍA**

<b>ASUNTO</b>	<b>1. Constitución de la unidad de gestión Organismo Intermedio Ligero-EDUSI</b>
	<b>2. Régimen de sesiones</b>
	<b>3. Revisión del primer borrador del Manual de Procedimientos</b>

**ASISTENTES**

Nombre	Función	Correo electrónico	Ext.	Asistencia
Miguel Ángel Bodegas <b>Presidente</b>	Jefe Servicio de Innovación	mabodegas@valencia.es	1106	SI
María Vicenta Narváez <b>Secretaria*</b>	Jefa Servicios Generales	sgenerales@valencia.es	1180	NO
José Antonio Martínez	Vicesecretario General	vicesecretaria@valencia.es	1165	SI
Sandro Pons Romani	Asesor de Alcaldía (Urbanismo)	aponsr@valencia.es	1555	SI
Lydia La Roca	Jefa Control Financiero Permanente e Intervención Delegada	ldlaroca@valencia.es	1343	SI
José Ramón García	Jefe Gabinete de Comunicación	jrgarcia@valencia.es	1131	NO

\*Para la presente sesión asiste en funciones de Secretaria (con voz y sin voto) Araceli Martínez Herráiz, Jefa de Sección de Actas.

**DECISIONES ADOPTADAS**

**1. Constitución de la unidad de gestión Organismo Intermedio Ligero-EDUSI**

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2017, relativo a la creación del Organismo Intermedio Ligero (OIL) en el marco del programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, se procede a la constitución de la Unidad de Gestión del referido Organismo, integrada por los siguientes miembros:

- D. Sandro Pons Romani
- D. José Antonio Martínez Beltrán
- D. José Ramón García Bertolín
- D<sup>a</sup> Vicenta Narváez Pérez
- D<sup>a</sup> Lydia La Roca Cervigón
- D. Miguel Ángel Bodegas Ayala

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SECC. ACTES	ARACELI MARTINEZ HERRAIZ	18/09/2017	ACCVCA-120	840369172019886888
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

*FECHA CONVOCATORIA: 27 de febrero de 2017*

*FECHA REUNIÓN: 1 de marzo de 2017*

*HORA: 13 H*

*LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial*

El Organismo tendrá, según el acuerdo de su creación, las siguientes funciones:

1. Selección y puesta en marcha de operaciones. Seleccionará las operaciones para su financiación, garantizando que se cumplan los criterios y procedimientos de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo.
2. Garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación. Asegurar que las operaciones seleccionadas cumplan las normas comunitarias, nacionales y regionales aplicables.
3. Proponer y evaluar la aplicación de medidas anti-fraude.
4. Contribuir a la evaluación del Programa Operativo.
5. Garantizar la disponibilidad de toda la documentación necesaria para contar con una pista de auditoría. Proporcionar la información relativa al gasto a certificar.
6. Contribuir a los informes de ejecución anual y final.
7. Suministrar información al sistema informático Fondos 2020.
8. Garantizar la remisión de copias electrónicas auténticas.
9. Garantizar un sistema de contabilización separada.
10. Determinar la subvencionabilidad del gasto.
11. Comunicar los incumplimientos predecibles.
12. Garantizar la aplicabilidad de la normativa comunitaria al OIL.
13. Garantizar el seguimiento de las directrices de la DGFC.
  - Se designa presidente del Órgano de gestión OIL a D. Miguel Ángel Bodegas Ayala.
  - Se designa como secretaria a efectos de distribución de convocatorias y elaboración de actas a D<sup>a</sup> Vicenta Narváez Pérez, que actuará con voz y voto al ser un miembro de la Unidad de gestión.

**2. Régimen de sesiones**

El régimen de funcionamiento del Órgano de Gestión OIL queda establecido en los siguientes términos, sin perjuicio de su desarrollo y concreción por posterior acuerdo del mismo en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SECC. ACTES	ARACELI MARTINEZ HERRAIZ	18/09/2017	ACCVCA-120	8403691720198868888
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

**FECHA CONVOCATORIA:** 27 de febrero de 2017

**FECHA REUNIÓN:** 1 de marzo de 2017

**HORA:** 13 H

**LUGAR:** Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial

función del ritmo de los trabajos a realizar:

a) Quórum de constitución: Para que puedan celebrarse válidamente las reuniones o sesiones será necesaria la asistencia, al menos, de la Presidencia, la Secretaría y dos vocales más.

b) Quórum de votación: Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes. Tendrán voz y voto todos los miembros del Órgano, incluido quien ostente la Secretaría, decidiendo el voto de calidad de la Presidencia en caso de empate.

En concordancia con la declaración de separación de funciones que los miembros de la unidad de gestión firman (Anexa al manual de procedimientos aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 24 de marzo de 2017), se abstendrán de votar y se inhibirán en el ejercicio de sus funciones dentro de la Unidad de Gestión OIL de la estrategia DUSI responsable de la selección de operaciones en base a expresiones de interés en las que no se pueda garantizar la separación de funciones entre la unidad de Gestión OIL y las unidades ejecutoras de la estrategia DUSI.

c) Periodicidad de las sesiones:

- Las sesiones ordinarias se celebrarán con periodicidad mínima de dos al mes, la primera y tercera semana de mes, en día miércoles, a la hora que determine el presidente en la convocatoria.

- Con independencia de las anteriores, la Presidencia podrá convocar cuantas sesiones extraordinarias estime conveniente.

- Las sesiones se convocarán con una antelación mínima de dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración de la sesión, salvo las de carácter urgente.

- La convocatoria se efectuará por correo electrónico, dirigido a la cuenta previamente designada por cada miembro del órgano de Gestión OIL.

- El mes de agosto se considerará inhábil a efectos de la celebración de sesiones ordinarias.

- De conformidad con el art. 109.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, de no celebrarse sesión por falta de asistentes, por falta de asuntos a incluir en el orden del día, u otro motivo, el Secretario suplirá el acta con una diligencia autorizada con su firma.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SECC. ACTES	ARACELI MARTINEZ HERRAIZ	18/09/2017	ACCVCA-120	840369172019886888
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680



**ÓRGANO GESTIÓN OIL-EDUSI**  
**Acta**

*FECHA CONVOCATORIA: 27 de febrero de 2017*

*FECHA REUNIÓN: 1 de marzo de 2017*

*HORA: 13 H*

*LUGAR: Despacho del Asesor de  
Alcaldía Sandro Pons, 1ª planta  
Casa Consistorial*

**3. Revisión del primer borrador del Manual de Procedimientos**

La presidencia ha distribuido previamente por correo electrónico un borrador del Manual de Procedimientos y por los miembros se acuerda su revisión y la remisión al coordinador de las observaciones realizadas.

---

Id. document: xO6x AvOo tV6V SrGS pgOu y7ZS Asi =  
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CAP SECC. ADJUNT CAP DE SERVICI - SECC. ACTES	ARACELI MARTINEZ HERRAIZ	18/09/2017	ACCVCA-120	8403691720198868888
CAP SERVICI - SERV. D'INNOVACIO	MIGUEL ANGEL BODEGAS AYALA	18/09/2017	ACCVCA-120	8489131998721818680